

28 DE JULIO DE 2026.

**DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO.
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

EN CONTRA DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y SE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, EN MATERIA ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE NULIDAD DE UNA ELECCIÓN POR INTERVENCIÓN O INJERENCIA EXTRANJERA.

Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Congreso, solicito a la presidencia excederme del tiempo concedido...

Gracias. Con su permiso, diputada presidente, a la ciudadanía que hoy nos acompaña en este recinto legislativo y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, así como a los medios de comunicación, buenas tardes.

Honorable asamblea, hay reformas que fortalecen la democracia y hay reformas que por lo que omiten terminan exhibiendo las prioridades de quienes las impulsan, las que hoy ocupan pertenecen a una última categoría, porque nadie puede estar en contra de defender la soberanía nacional, nadie puede estar en contra de impedir que intereses extranjeros intervengan en elecciones en nuestro país, ese nunca ha sido el debate, el verdadero debate es otro.

¿Por qué teniendo la oportunidad de blindar verdaderamente nuestros procesos electorales se decidió dejar fuera la amenaza que hoy más lastima la democracia mexicana?, ¿Por qué? Sí, se incorporó como una causa de nulidad la intervención extranjera, pero se ignoró deliberadamente la intervención del crimen organizado. Esa pregunta sigue sin tener una respuesta y precisamente por esa razón Acción Nacional vota en contra de esta reforma, cuando fue discutida por el constituyente permanente, hoy lo hacemos nuevamente, no porque desconozcamos el mandato constitucional, no porque estemos en contra de la defensa de la soberanía, mucho menos porque pretendamos incumplir con el mandato constitucional vigente, lo hacemos por congruencia, porque existe una obligación constitucional de armonizar, no significa que desaparezca nuestro derecho y también nuestra responsabilidad de señalar que la reforma sigue siendo insuficiente.

Nuestra postura no ha cambiado, la reforma nació incompleta entonces y sigue siendo incompleta ahora, porque la realidad de México y de Chiapas demuestran que la mayor amenaza para la libertad del voto no proviene del extranjero, proviene del crimen organizado, lo dicen los hechos, lo dicen las comunidades donde las campañas ya no se desarrollan con libertad, lo dicen

los municipios donde hay candidatos que renuncian por amenazas, lo dicen las familias de quienes fueron asesinadas por participar en la política, lo dicen miles y miles de ciudadanos que saben que en muchas regiones la violencia pretende sustituir la voluntad popular.

Frente a acción y estas realidades, Acción Nacional propuso algo elemental, si es una elección, puede anularse cuando existe la intervención extranjera, pero también debe de anularse cuando el crimen organizado influye, financia, amenaza, intimida o altera la voluntad ciudadana. Es una propuesta congruente, es una propuesta responsable, es una propuesta para proteger auténticamente la democracia, pero fue rechazada y esa negativa no puede pasar inadvertida, porque resulta difícil comprender que se considere suficiente grave intervención de un actor extranjero para invalidar una elección, pero que no se otorgue el mismo tratamiento, cuando una organización criminal condiciona campañas, controla territorios, amenaza candidatos o impone resultados mediante la violencia.

¿Acaso esa no es una intervención?, ¿Acaso eso no vulnera la libertad del sufragio?, ¿Acaso eso no destruye la autenticidad de las elecciones? Desde Acción Nacional sostenemos que sí, que así es, y por eso afirmamos que esta reforma, esta adecuación legislativa local deja pasar una oportunidad histórica para fortalecer nuestro sistema democrático.

Hoy la mayoría oficialista en el Congreso del Estado no quiere corregir esa omisión, pero nosotros sí podemos y podemos señalarla, porque guardar silencio también sería una forma de convalidar, nuestro voto en contra no es un voto contra México, no es un voto contra Chiapas, nuestro voto es en contra y tampoco de la soberanía nacional, es un voto de congruencia, es un voto para recordar que la democracia no solamente debe defenderse de las amenazas que vienen del exterior, debe defenderse sobre todo de quienes desde adentro utilizan la violencia, el miedo, el dinero para capturar la voluntad popular.

Porque la soberanía también se pierde cuando una elección deja de ser libre, porque la soberanía también se vulnera cuando el crimen organizado decide quién puede competir y quién puede gobernar o a quién se le debe de callar, y mientras esa realidad siga siendo ignorada por nuestra legislación local, seguiremos sosteniendo que esta reforma es insuficiente.

Por esa razón y en congruencia con la posición de Acción Nacional, sostuvo desde el inicio de este proceso constitucional nuestro voto será en contra. Hasta el final con Chiapas. Es cuanto, diputada presidenta.